

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca veinticuatro (24) de enero
dos mil veinticuatro (2024)**

RADICADO	254304003001-2019-1311-00
PROCESO	<i>ejecutivo</i>
DEMANDANTE	CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA CASABLANCA EL RODEO
DEMANDADO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ORLANDO CASTELLANOS

*Previo a resolver el recurso de reposición, contra la providencia que modifica la liquidación del crédito, **oficiese** Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, para que indique la fecha de notificación del fallo de segunda instancia dentro del proceso 2023-212-01, M.P. Dr. Germán Octavio Rodríguez Velásquez ordenó revocar la sentencia de primera instancia, la cual, menciona el apoderado de la parte actora en su escrito que precede.*

Se ordena que la Secretaría, envíe los oficios ordenados, cumpliendo lo regulado en el artículo 11 de la ley 2213 de 2022, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la actora

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9582ed8f2068503719031163da54cd66141b6e9fe7f45664715d9d1056a73fe**

Documento generado en 24/01/2024 05:36:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>